GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE JUSTICIA

INFORME DE INDULTOS

Segundo Semestre de 2021

INFORME DE INDULTOS

Año 2021: Segundo Semestre

I. INTRODUCCIÓN 4

II. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INDULTO 5

III. NÚMERO DE SOLICITUDES PRESENTADAS Y NÚMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS 6

1. Solicitudes, expedientes y otros documentos recibidos 6
2. Expedientes resueltos 7
   2.1 Por tipo de delito 8
   2.2 Por género 10

IV. INDULTOS CONCEDIDOS Y DENEGADOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2021 11

1. Indultos concedidos 11
   1.1 Informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal 13
   1.2 La opinión de la víctima acerca de la concesión del indulto 13
   1.3 Indultos concedidos en cada categoría de delitos 14
   1.4 Indultos concedidos por género 15
2. Indultos denegados 17
   2.1 Informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal 17
   2.2 Indultos denegados por categoría de delito 17
   2.3 Indultos denegados por género 19

V. CONCLUSIONES 21

I. INTRODUCCIÓN

La Disposición Adicional de la Ley de 18 de junio de 1870, de reglas para el ejercicio de la gracia de indulto, que fue introducida por la Disposición Final Primera de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, establece que el Gobierno remitirá al Congreso de los Diputados con carácter semestral un informe sobre la concesión y denegación de indultos. También se prevé en la misma disposición que, para la presentación de los datos contenidos en el mencionado informe y previa revisión del mismo, un alto cargo del Ministerio de Justicia solicitará su comparecencia ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 453/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia, y se modifica el Reglamento del Servicio Jurídico del Estado, aprobado por el Real Decreto 997/2003, de 25 de julio, corresponde a la Subsecretaría de Justicia la preparación de los asuntos relativos al ejercicio del derecho de gracia con carácter previo a su elevación al Consejo de Ministros.

El presente informe, que es el séptimo desde que se iniciaron las comparecencias anteriormente descritas, analiza los datos correspondientes al segundo semestre de 2021, en el que prosigue la tendencia al alza del número de solicitudes de indulto telemáticas respecto a las de papel desde el inicio de la potenciación de la presentación de solicitudes por esta vía digital en el primer semestre de 2020, a través de la sede electrónica del Ministerio. En lo tocante a las solicitudes recibidas en papel, su proceso de digitalización continúa. Así, los tribunales reciben toda solicitud de indulto bien sea a través de Lexnet, de Vereda en el caso de la Comunidad Autónoma de Cantabria o de Avantius en el caso de Aragón.

Los miembros de la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados han venido formulando, con ocasión de las comparecencias de presentación de los sucesivos informes, una serie de recomendaciones sobre los mismos que han continuado siendo atendidas.

De otra parte, la parte final del informe recoge una serie de conclusiones extraídas con el ánimo de ofrecer una síntesis de los datos más relevantes desde 2016, año en que se inició la presentación de estos Informes semestrales con vistas a formarse una visión de la evolución del número de solicitudes recibidas y el número de expedientes resueltos, así como los aspectos más destacados sobre los indultos concedidos como son el número de expedientes con los informes favorables y desfavorables, la opinión de la víctima y la distribución entre hombres y mujeres.

II. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INDULTO

La actividad de tramitación de las solicitudes de indulto que se reciben procede de los propios interesados, sus abogados, de terceras personas o de diferentes instituciones. Para comprenderla, es preciso explicar en primer lugar que una solicitud puede dar lugar a más de una instancia que se corresponde con cada sentencia firme y no cumplida, y cada instancia debe ser informada por el Tribunal sentenciador, formándose de esta manera el correspondiente expediente de indulto. Ello quiere decir que una solicitud de indulto puede originar más de un expediente si el penado tiene varias causas y solicita el indulto para las penas impuestas en más de una de esas causas.

De igual modo, en lo que respecta a las solicitudes de indulto, cabe destacar que, aunque las solicitudes unas veces sí consignan los datos principales, como son el nombre y apellidos del penado, el Tribunal sentenciador y el número de causa, de modo que se puede dar trámite a la solicitud, en otras ocasiones en cambio no proporcionan más que el nombre del condenado, o aportan datos erróneos, con lo que resulta necesario requerir los datos al solicitante para poder remitir la solicitud al Tribunal sentenciador. Así pues, cada solicitud conlleva un estudio pormenorizado en aras de darle correcto trámite, siendo variable el tiempo requerido para la obtención de la información necesaria.

En los casos en que los expedientes se reciben desde los tribunales, se llevan a cabo varias tareas con el fin de comprobar su contenido para asegurar que contienen toda la información preceptiva y necesaria (y de no ser así, solicitar al tribunal la información que se requiere); proceder al tratamiento de los datos en la aplicación informática habilitada para indultos; y, en último término, disponer los expedientes para su resolución.

Resulta necesario advertir que, a lo largo de la tramitación de las solicitudes, se reciben documentos de muy diferente índole, tales como acuses de recibo, documentación de subsanación para incorporar y completar los expedientes o solicitudes de información por parte de los interesados sobre el estado de expedientes, entre otros.

Igualmente, también cabe señalar que, en ocasiones, un expediente de indulto se archiva por no haber sido informado por el Tribunal, a causa de que durante su tramitación se han producido alguna de las siguientes circunstancias:

- Desistimiento del procedimiento por parte del penado,
- Extinción de la responsabilidad criminal, de acuerdo con los supuestos contemplados en el artículo 130 del Título VII del Libro I del Código Penal,
- O bien no encontrarse el penado a disposición del tribunal sentenciador para el cumplimiento de la condena, según lo requerido por el artículo 2.2 de la Ley de 18 de junio de 1870 por la que se establecen las reglas para el ejercicio de la gracia de indulto.

Así, se ha procedido al archivo de 218 expedientes durante el segundo semestre de 2021.

Por otra parte, es preciso matizar que no hay correlación alguna entre el número de solicitudes recibidas en un año y los expedientes resueltos en ese mismo período, y ello por la variabilidad en el plazo de la tramitación de las peticiones. Ello quiere decir que un cierto número de los expedientes resueltos en cada anualidad se habría iniciado con la presentación de la solicitud de indulto en ejercicios anteriores.

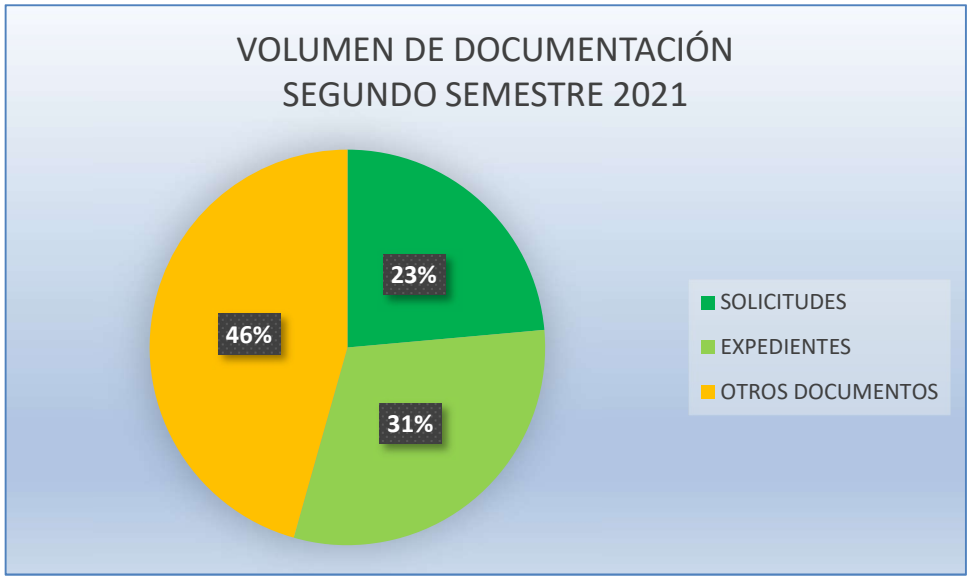
III. NÚMERO DE SOLICITUDES PRESENTADAS Y NÚMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021: DATOS GENERALES

1. Solicitudes, expedientes y otros documentos recibidos[1]

Las siguientes solicitudes y documentos han tenido entrada en el Ministerio de Justicia en el segundo semestre de 2021:

- 1.376 SOLICITUDES DE INDULTO
- 1.796 EXPEDIENTES RECIBIDOS DE LOS TRIBUNALES SENTENCIADORES
- 2.661 OTROS DOCUMENTOS

En términos porcentuales, las solicitudes de indulto conforman el 23 % del volumen total de la documentación recibida en el periodo de referencia, los expedientes recibidos de los tribunales suponen un 31 %, en tanto que el 46% restante, es decir, casi la mitad de todo el volumen documental, está compuesto de los diversos documentos que corresponden a la documentación de subsanación o complementaria de los expedientes de indulto.



La entrada de solicitudes, expedientes y documentos por meses en este segundo semestre de 2021 queda reflejada en el siguiente cuadro, en el que el mes de julio destaca por ser aquél con más solicitudes recibidas (332), en tanto que noviembre es el mes con mayor número de expedientes (377) y septiembre el que cuenta con mayor número de "otros documentos" (520). Por contraposición,

[1] La cifra de expedientes de indultos referidos a hombres en términos absolutos es muy superior a la de expedientes referidos a mujeres, como también es superior el número de hombres penados frente al de mujeres, de acuerdo con los datos de la Estadística de Condenados Adultos por sentencia firme en 2020 (último año disponible) publicada por el Instituto Nacional de Estadística, que arrojan un resultado que supone un 22,8% menos de condenados que el año anterior:

Año	Total	Hombres	Mujeres
2020	221.437	178.256	43.181

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176793&menu=ultiDatos&idp=1254735573206

agosto, como viene siendo habitual, fue el de menos solicitudes (100), expedientes (126), y "otros documentos" recibidos (195).

SEGUNDO SEMESTRE 2021							
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SOLICITUDES	332	100	196	250	272	226	**1376**
EXPEDIENTES	333	126	339	358	377	263	**1796**
OTROS DOCUMENTOS	478	195	520	516	504	448	**2661**

Si realizamos una comparación entre la entrada de documentación del segundo semestre de 2021 con la del segundo semestre de 2020, que fue de 1.776 solicitudes, 1.442 expedientes y 2.336 de otros documentos, el único descenso en este segundo semestre de 2021 se produce en el número de solicitudes, un -22,52%. En cambio, se recibieron un 24,55% más de expedientes y 13,91% de otros documentos, respectivamente.

En lo concerniente al número de solicitudes electrónicas recibidas en el segundo semestre de 2021, es superior a las de papel en todo el periodo, con la excepción del mes de agosto. Ello se desprende del siguiente cuadro, que contrasta con las alternancias habidas durante el primer y segundo semestre del año 2020, donde ya se apuntaba una tendencia hacia un mayor número de solicitudes electrónicas de indulto.

2021 2º sem	SOLICITUDES		*TOTAL MES*
	ELECTRÓNICA	EN PAPEL	
Julio	177	155	332
Agosto	39	61	100
Septiembre	114	82	196
Octubre	153	97	250
Noviembre	154	118	272
Diciembre	133	93	226

2. Expedientes resueltos

En relación con los expedientes de indulto resueltos, en el segundo semestre de 2021 se concedieron 5 indultos y se denegaron 1.744, que hacen un total de **1.749 expedientes resueltos.** De las cinco (5) personas indultadas, tres (3) eran mujeres y dos (2) eran hombres.



2.1 Por tipo de delito

En la base de datos con la que se cuenta para la gestión de los expedientes de indulto, los tipos de delito se agrupan en torno a unas categorías o descriptores documentales que, como ya se ha expuesto en el informe anterior, fueron reorganizados en 2020:

Delitos contra la Administración Pública y de Justicia: falso testimonio, infidelidad en custodia de documentos, obstrucción a la justicia, omisión del deber de perseguir delitos, prevaricación, malversación, simulación de delito, tráfico de influencias, entre otros.
Falsedades: falsedad en documento oficial, público, privado o mercantil, simulación de contrato, usurpación de atribuciones o estado civil, entre otros.
Hacienda Pública: defraudación fiscal, obtención indebida de fondos, subvenciones, desgravaciones y ayudas, entre otros.
Integridad física: asesinato, homicidio, lesiones, entre otros.
Integridad moral: acoso laboral, acoso inmobiliario**,** trato degradante, tortura, entre otros
Libertad: amenazas**,** coacciones, detención ilegal, secuestro, entre otros.
Medio ambiente y Ordenación del territorio: emisiones, vertidos, radiaciones, extracciones, contaminación acústica, delitos relativos a la protección de la fauna, flora y animales domésticos, delitos urbanísticos, entre otros.
Orden público: atentado a la autoridad, desórdenes públicos, resistencia, entre otros.
Patrimonio: estafa**,** incendios, contra la propiedad industrial o intelectual, hurto, receptación, robo, usurpación, defraudaciones, apropiación indebida, entre otros.
Relaciones familiares: abandono de familia, sustracción de menores, impago de pensiones, quebrantamiento del deber de custodia de menor o incapaz, entre otros
Salud Pública: delitos contra la salud pública (drogas), tráfico y cultivo de drogas, adulteración de alimentos y bebidas, entre otros.
Seguridad Vial: delitos contra la seguridad del tráfico.

Violencia de género: delitos contra la vida, libertad o la integridad física y moral en el marco de la violencia sobre la mujer
Violencia doméstica: delitos cometidos y sufridos por cualquiera de los miembros del núcleo familiar o de parentesco.
Otros: delitos contra las instituciones del Estado, delitos electorales, lesa humanidad, entre otros.

Por tipo de delito, de los **1.749 expedientes de indultos resueltos**, destaca la cifra correspondiente a los expedientes de delitos contra el *Patrimonio* (el 35%), con los expedientes de delitos contra la *Salud Pública (*17*%)* a continuación**,** y, en tercer lugar, con un 12%, los delitos de *Violencia de género y* los delitos contra la *Seguridad Vial.* En el otro extremo de la relación, el menor porcentaje fue un 0% para los delitos incluidos en *Otros* y aquéllos contra la *Integridad Moral*, en tanto que cuentan con un 1% de los expedientes resueltos los delitos contra el *Medio Ambiente y la Ordenación del Territorio.*

En el cuadro siguiente se destaca con la letra resaltada en blanco los tipos de delito cometidos por las personas indultadas: delitos contra el *Patrimonio* y delitos contra las *Relaciones familiares.*

EXPEDIENTES RESUELTOS		
TIPOS DE DELITO	2º sem 2021	% 2º sem 2021
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE JUSTICIA	38	2%
FALSEDADES	41	2%
HACIENDA PÚBLICA	51	3%
INTEGRIDAD FÍSICA	102	6%
INTEGRIDAD MORAL	1	0%
LIBERTAD	75	4%
M. AMBIENTE Y O.DEL TERRITORIO	15	1%
ORDEN PÚBLICO	42	2%
PATRIMONIO	604	35%
RELACIONES FAMILIARES	27	2%
SALUD PÚBLICA	295	17%
SEGURIDAD VÍAL	202	12%
VIOLENCIA DE GÉNERO	211	12%
VIOLENCIA DOMÉSTICA	44	2%
OTROS	1	0%
TOTAL	1749	100%



2.2 Por género

En el siguiente cuadro se desglosa el número de expedientes resueltos entre hombres y mujeres: 1.529 expedientes de hombres en tanto que 220 expedientes se refieren a mujeres.

TIPO DE DELITO	Expedientes resueltos 2021 (Segundo semestre)			
	Concedidos		Denegados	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administración Pública y Justicia	0	0	30	8
	0		**38**	
Falsedades	0	0	29	12
	0		**41**	
Hacienda Pública	0	0	38	13
	0		**51**	
Integridad física	0	0	94	8
	0		**102**	
Integridad moral	0	0	1	0
	0		**1**	
Libertad	0	0	71	4
	0		**75**	
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	**0**	**0**	11	4
	0		**15**	
Orden Público	0	0	36	6
	0		**42**	
Patrimonio	2	2	501	99
	4		**600**	
Relaciones familiares	0	1	24	2
	1		**26**	
Salud Pública	0	0	257	38
	0		**295**	
Seguridad Vial	0	0	195	7
	0		**202**	
Violencia género	0	0	211	0
	0		**211**	
Violencia doméstica	0	0	28	16
	0		**44**	
Otros	0	0	1	0
	0		**1**	
TOTAL POR GÉNERO	**2**	**3**	**1527**	**217**
TOTAL	**5**		**1744**	

IV. INDULTOS CONCEDIDOS Y DENEGADOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021

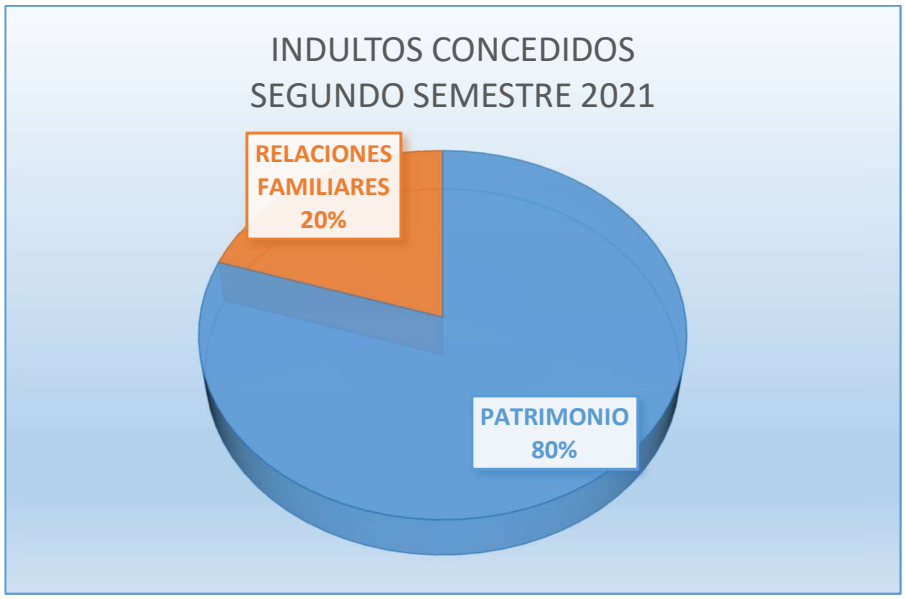
1. Indultos concedidos

Como ya se ha relatado, en el segundo semestre de 2021 **se han concedido 5 indultos** distribuidos en las reuniones del Consejos de Ministros de los días 16 de noviembre (*BOE del día 17*) y 21 de diciembre (*BOE de fecha 22 de junio*). Todos ellos fueron indultos parciales: dos (2) indultos de la pena pendiente;

dos (2) conmutaciones por Trabajos en Beneficio de la Comunidad y una (1) conmutación por pena menor. Cabe reseñar que uno (1) de ellos había sido propuesto por el Tribunal sentenciador en virtud del artículo 4.3 del Código Penal.

Por otra parte, como ya se ha dicho anteriormente, **se han denegado un total de 1.744 indultos**.

Respecto al tipo de delito cometido por cada uno de los cinco indultados, cuatro (4) eran delitos contra el Patrimonio, y uno (1) se trataba de un delito contra las Relaciones familiares.



INDULTOS CONCEDIDOS SEGUNDO SEMESTRE 2021 (5)		
Nº	CATEGORÍA	DELITO
1	RELACIONES FAMILIARES	SUSTRACCIÓN DE MENORES
2	PATRIMONIO	ALZAMIENTO DE BIENES
3	PATRIMONIO	RECEPTACIÓN
4	PATRIMONIO	ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS
5	PATRIMONIO	ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS

Las personas a quienes se concedió el indulto tenían penas de prisión que oscilaban desde los dos años y seis meses como pena máxima (por un delito contra el *Patrimonio* y por un delito contra las *Relaciones Familiares*) a seis meses como pena mínima (por un delito contra el *Patrimonio*).

Se debe volver a destacar que no ha habido indultos totales de la pena privativa de libertad.

1.1. Informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal

De los 5 indultos concedidos, dos (2) de los mismos contaban con Informes favorables tanto del Tribunal sentenciador como del Ministerio Fiscal; otros dos (2) expedientes tenían el Informe favorable del Tribunal sentenciador pero desfavorable del Ministerio Fiscal y el restante (1) tenía Informe del Tribunal sentenciador con empate entre los Magistrados favorables y desfavorables a indulto parcial y con el informe favorable por parte del Ministerio Fiscal.

Tipo de Informes	Concedidos	%	%
Favorables	2	40%	100%
Favorable de Sala-Desfavorable de MF	2	40%	
EMPATE de Sala-Favorable de MF	1	20%	
Desfavorables	0	0%	0%

1.2. La opinión de la víctima acerca de la concesión del indulto

En lo que se refiere a la opinión de la víctima acerca del indulto, solo un expediente tenía la oposición del parecer del perjudicado. Dicho de otra manera, supone el 20% de los 5 indultos concedidos.

Todos los indultos concedidos en este periodo tenían víctima: una se opone; otra no se opone; una no comparece; y dos no se manifiestan.

	Total indultados	Opinión de la víctima o perjudicado				No hay perjudicado
		No se opone al indulto	Se opone al indulto	No comparece	No se manifiesta	
2021 2º sem	5	1	1	1	2	0

1.3. Indultos concedidos en cada categoría de delitos

El siguiente cuadro proporciona datos del porcentaje de indultos concedidos en relación con el número total de los expedientes resueltos en cada tipo.

DELITO	AÑO	Número de expedientes RESUELTOS dentro de este tipo de delito	Porcentaje del total de expedientes RESUELTOS	Número de indultos concedidos dentro de este tipo de delito	Porcentaje de indultos sobre el total de expedientes de este tipo de delito	Porcentaje de indultos sobre el total de indultos concedidos
Administración Pública y Justicia	2021 (Segundo Semestre)	38	2,00%	0	0,00%	0,00%
Falsedades	2021 (Segundo Semestre)	41	2,00%	0	0,00%	0,00%
Hacienda Pública	2021 (Segundo Semestre)	51	3,00%	0	0,00%	0,00%
Integridad física	2021 (Segundo Semestre)	102	6,00%	0	0,00%	0%
Integridad moral	2021 (Segundo Semestre)	1	0,00%	0	0,00%	0%
Libertad	2021 (Segundo Semestre)	75	4,00%	0	0,00%	0,00%
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	2021 (Segundo Semestre)	15	1,00%	0	0,00%	0,00%
Orden Público	2021 (Segundo Semestre)	42	2,00%	0	0,00%	0,00%
Patrimonio	2021 (Segundo Semestre)	**604**	**35,00%**	4	**0,66%**	**80,00%**
Relaciones familiares	2021 (Segundo Semestre)	**27**	**2,00%**	1	**3,70%**	**20,00%**
Salud Pública	2021 (Segundo Semestre)	295	17,00%	0	0,00%	0,00%
Seguridad Vial	2021 (Segundo Semestre)	202	12,00%	0	0,00%	0,00%
Violencia de género	2021 (Segundo Semestre)	211	12,00%	0	0,00%	0,00%
Violencia doméstica	2021 (Segundo Semestre)	44	2,00%	0	0,00%	0,00%
Otros	2021 (Segundo Semestre)	1	0,00%	0	0,00%	0,00%
TOTALES	2021 (Segundo Semestre)	***1749***	*100,00%*	***5***	*4%*	*100%*



1.4. Indultos concedidos por género

Como ya se ha informado, de los 5 indultos concedidos, tres (3) fueron en favor de mujeres, y dos (2) de hombres. En porcentajes se traduce en un 60% y un 40% respectivamente.



De las tres mujeres indultadas, una había cometido un delito contra las *Relaciones familiares* y dos contra el *Patrimonio*. Si nos referimos ahora a los dos hombres indultados, ambos habían cometido delitos contra el *Patrimonio*.





2. Indultos denegados

2.1. Informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal

Si se toma en consideración a los 1.744 indultos denegados, el 91% tenía los Informes desfavorables tanto del Tribunal sentenciador como del Ministerio Fiscal; el 1% el Informe desfavorable de la Sala, pero favorable del Ministerio Fiscal; el 5% el informe favorable de la Sala, pero desfavorable del Ministerio Fiscal; y el 3% contaba con los dos Informes favorables.

Tipo de Informes	Denegados	%	%
Favorables	50	3%	9%
Favorable de Sala-Desfavorable de MF	93	5%	
Desfavorable de Sala-Favorable de MF	21	1%	
Desfavorables	1580	91%	91%

2.2. Indultos denegados por categoría de delito

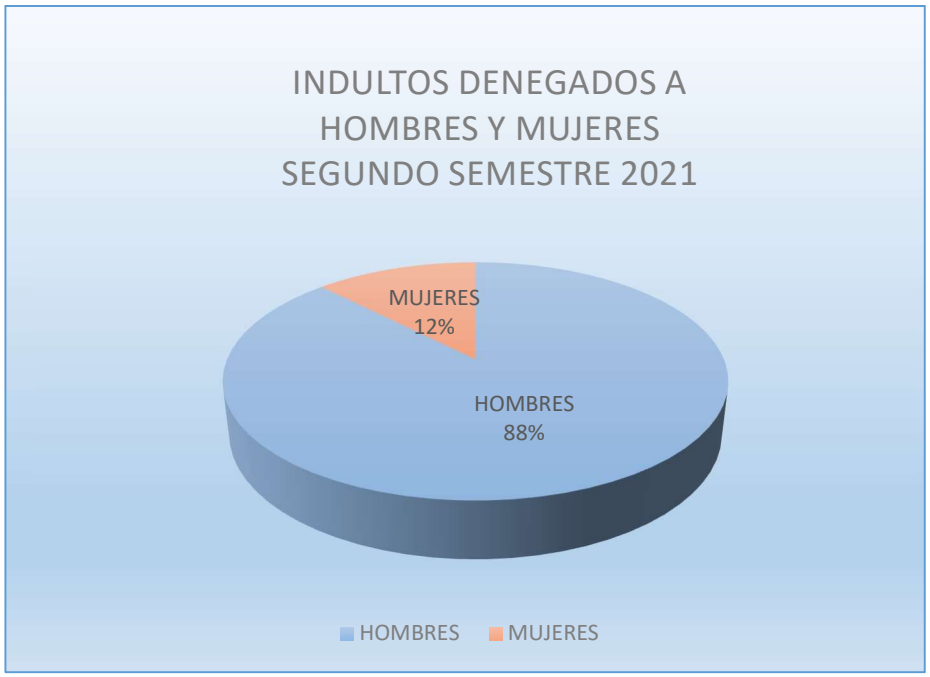
Tanto en lo referido a hombres como en lo referido a mujeres, la cifra más elevada de expedientes denegados es la relativa a los delitos contra el *Patrimonio*, seguida, en ambos casos también por los expedientes concernientes a *Salud Pública*. La tercera posición la ocupan, en el caso de los hombres, los expedientes de *Violencia de Género* y, para las mujeres, los expedientes de *Violencia Doméstica.*

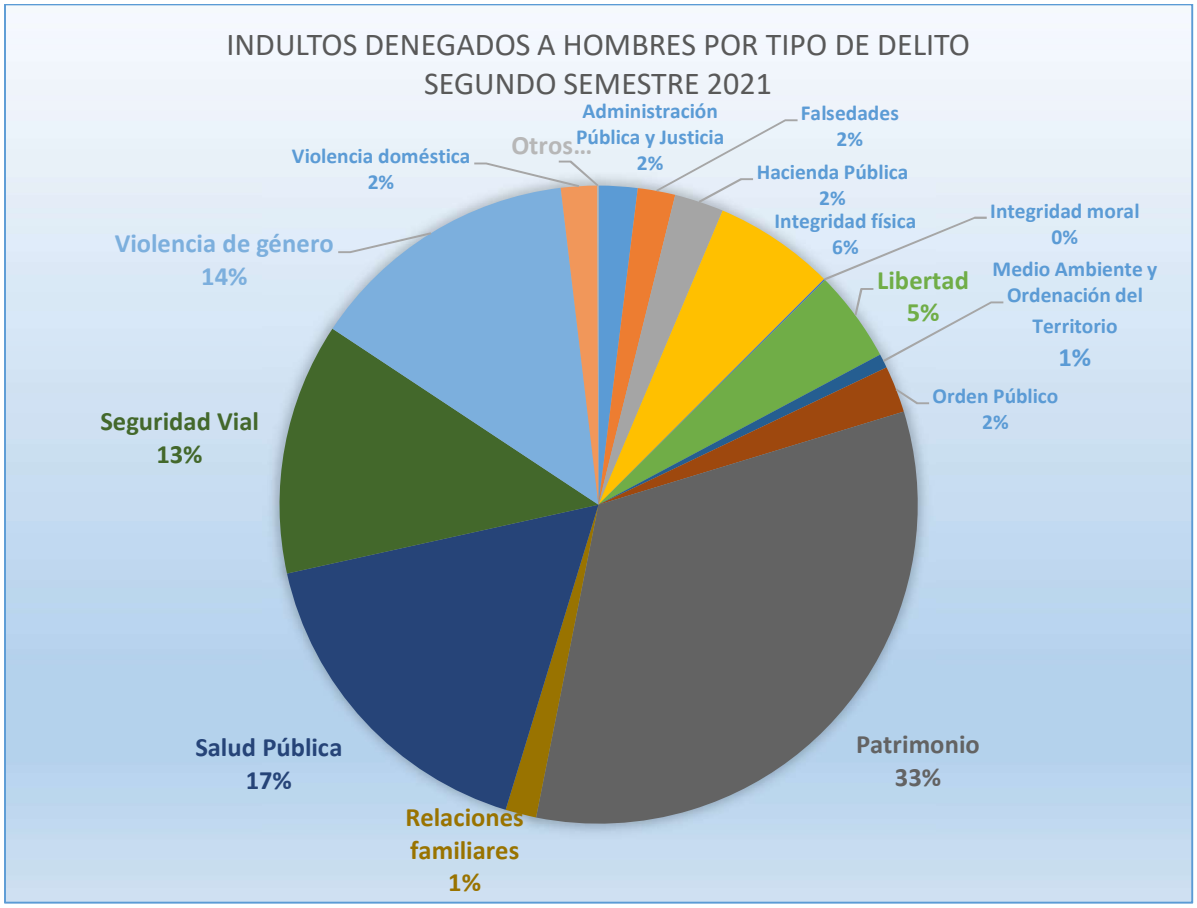


INDULTOS DENEGADOS 2º sem 2021				
TIPO DE DELITO	HOMBRES	MUJERES	% HOMBRES	% MUJERES
Administración Pública y Justicia	30	8	1,96%	3,69%
Falsedades	29	12	1,90%	5,53%
Hacienda Pública	38	13	2,49%	5,99%
Integridad física	94	8	6,16%	3,69%
Integridad moral	1	0	0,07%	0,00%
Libertad	71	4	4,65%	1,84%
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	11	4	0,72%	1,84%
Orden Público	36	6	2,36%	2,76%
Patrimonio	501	99	32,81%	45,62%
Relaciones familiares	24	2	1,57%	0,92%
Salud Pública	257	38	16,83%	17,51%
Seguridad Vial	195	7	12,77%	3,23%
Violencia de género	211	0	13,82%	0,00%
Violencia doméstica	28	16	1,83%	7,37%
Otros	1	0	0,07%	0,00%
TOTAL	**1527**	**217**	100,00%	100,00%
DENEGADOS Total 1744	88%	12%	100%	

2.3. Indultos denegados por género

De los 1.744 denegados, doscientos diecisiete (217) se refieren a expedientes de mujeres, lo que supone un 12%, y los restantes, es decir, mil quinientos veintisiete (1.527), que representan un 88%, se refieren a expedientes de hombres.



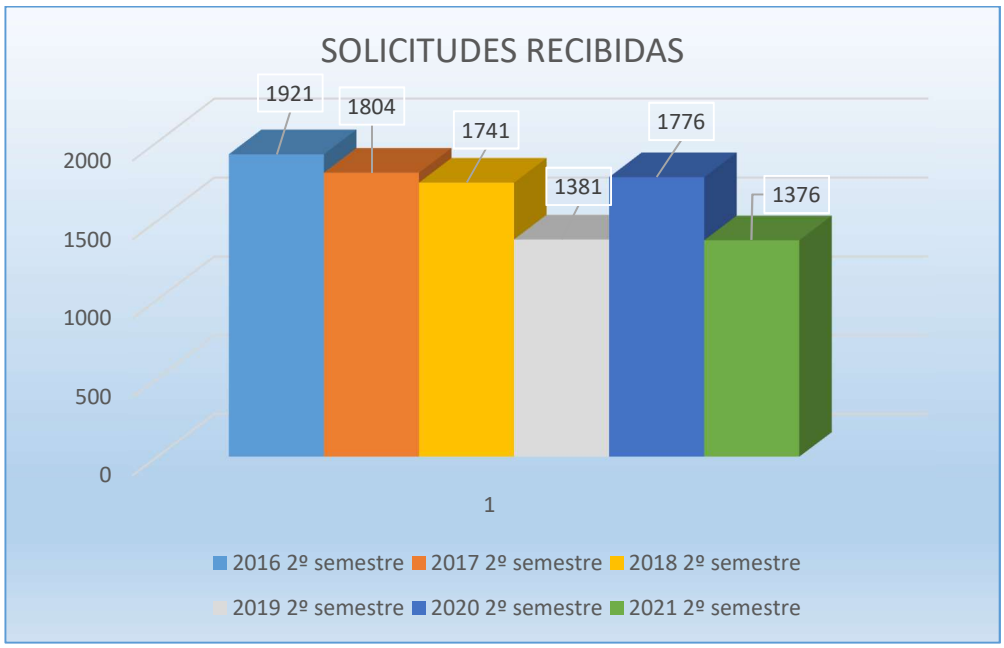

INDULTOS DENEGADOS A HOMBRES POR TIPO DE DELITO
SEGUNDO SEMESTRE 2021
Administración Pública y Justicia 2%
Falsedades 2%
Hacienda Pública 2%
Integridad física 6%
Integridad moral 0%
Libertad 5%
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio 1%
Orden Público 2%
Patrimonio 33%
Relaciones familiares 1%
Salud Pública 17%
Seguridad Vial 13%
Violencia de género 14%
Violencia doméstica 2%
Otros... 2%


INDULTOS DENEGADOS A MUJERES POR TIPO DE DELITO
SEGUNDO SEMESTRE 2021
Administración Pública y Justicia 4%
Falsedades 5%
Hacienda Pública 6%
Integridad Física 4%
Integridad Moral 0%
Libertad 2%
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio 2%
Orden Público 3%
Patrimonio 46%
Relaciones familiares 1%
Otros 0%
Violencia de género 0%
Salud Pública 17%
Seguridad Vial 3%
Violencia doméstica 7%

V. CONCLUSIONES

- En primer lugar, lo más reseñable es el descenso del número de solicitudes recibidas, que se cifra en un 23% menor respecto del mismo periodo del año anterior y en un 24% inferior si se compara con el número de solicitudes del primer semestre de 2021.

AÑO	SOLICITUDES RECIBIDAS
2016	4.766
2016 1º semestre	**2.845**
2016 2º semestre	1.921
2017	4.241
2017 1º semestre	**2.437**
2017 2º semestre	1.804
2018	3.899
2018 1º semestre	**2.158**
2018 2º semestre	1.741
2019	3.240
2019 1º semestre	**1.859**
2019 2º semestre	1.381
2020	3.275
2020 1º semestre	**1.499**
2020 2º semestre	1.776
2021	3.193
2021 1º semestre	**1.817**
2021 2º semestre	1.376



- En este segundo semestre de 2021 se ha consumado un cambio de tendencia siendo superior el número de solicitudes electrónicas (770) que las de papel (606).

- Si consideramos los expedientes resueltos desde que tiene lugar la presentación de Informes semestrales ante el Congreso de los Diputados, en este segundo semestre de 2021 no sólo ha descendido el número de indultos concedidos respecto al primer semestre del año, sino que también es el menor número en estos años.

AÑO	Concedidos	Denegados	TOTAL EXPEDIENTES RESUELTOS	% de concedidos sobre el total
2016	**27**	**3.747**	**3.774**	**0,72%**
2016 1º semestre	14	1.814	1.828	0,77%
2016 2º semestre	13	1.933	1.946	0,67%
2017	**26**	**4.344**	**4.370**	**0,59%**
2017 1º semestre	20	1.923	1.943	1,02%
2017 2º semestre	6	2.421	2.427	0,24%
2018	**17**	**4.365**	**4.382**	**0,39%**
2018 1º semestre	9	626	635	1,42%
2018 2º semestre	8	3.739	3.747	0,21%
2019	**39**	**4.123**	**4.162**	**0,94%**
2019 1º semestre	39	2.261	2.300	1,70%
2019 2º semestre	0	1.862	1.862	0,00%
2020	**28**	**2.876**	**2.904**	**0,96%**
2020 1º semestre	10	1.230	1.240	0,81%
2020 2º semestre	18	1.646	1.664	1,08%
2021	**46**	**3.427**	**3.473**	1,32%
2021 1º semestre	41	1.683	1.724	2,38%
2021 2º semestre	5	1.744	1.749	0,29%

INDULTOS CONCEDIOS	
DELITOS	2º sem 2021
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE JUSTICIA	0
FALSEDADES	0
HACIENDA PÚBLICA	0
INTEGRIDAD FÍSICA	0
INTEGRIDAD MORAL	0
LIBERTAD	0
M. AMBIENTE Y O.DEL TERRITORIO	0
ORDEN PÚBLICO	0
PATRIMONIO	**4**
RELACIONES FAMILIARES	**1**
SALUD PÚBLICA	0
SEGURIDAD VÍAL	0
VIOLENCIA DE GÉNERO	0
VIOLENCIA DOMÉSTICA	0
OTROS	0
TOTAL	**5**

- Los delitos contra el *Patrimonio* cuentan con el mayor porcentaje de expedientes resueltos, seguido de *Salud Pública*, *Violencia de género* y *Seguridad Vial*.

Porcentaje del total de expedientes RESUELTOS		
DELITO	2º SEM 2020	2º SEM 2021
Patrimonio	32%	35%
Salud Pública	17%	17%
Violencia de género	13%	12%
Seguridad Vial	12%	12%

- Todos los indultos concedidos en este segundo semestre de 2021 tenían al menos uno si no los dos informes favorables (Tribunal sentenciador y Ministerio Fiscal), por lo que ningún expediente contaba con los dos informes desfavorables.

- Entre los denegados, el 91% contaban con ambos informes en sentido desfavorable.

- En el cuadro siguiente se resume el porcentaje de los informes favorables y desfavorables contenidos en los expedientes de indultos concedidos desde 2016:

Año	Indultos Concedidos	% con 2 o 1 Infome favorable	% con 2 Informes desfavorables
2016	**27**	93%	7%
2017	**26**	92%	8%
2018	**17**	100%	0%
2019	**39**	95%	5%
2020	**28**	100%	0%
2021	**46**	80%	20%

- En lo relativo a la opinión de la víctima, el siguiente cuadro resume la situación en términos anuales en relación con los indultos concedidos desde 2018.

Año	Total indultados	Opinión de la víctima o perjudicado				No hay perjudicado
		No se opone al indulto	Se opone al indulto	No comparece	No se manifiesta	
2018	17	5	1	0	0	11
2019	39	23	6	2	1	7
2020	28	15	4	0	3	6
2021	46	14	5	3	13	11

- Como ya se ha expuesto, de los 5 indultos concedidos, 3 fueron a mujeres, un 60%, y 2 a hombres, un 40%.

- Los datos de los expedientes resueltos se desdoblaron por género a partir de 2017. Una consecuencia de que sea muy superior el número de expedientes de hombres respecto de los de mujeres es que también es superior el número de expedientes resueltos de hombres.

	EXPEDIENTES RESUELTOS			
	CONCEDIDOS		DENEGADOS	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
2017	16	10	3834	510
	26		**4344**	
2018	11	6	3802	563
	17		**4365**	
2019	25	14	3593	530
	39		**4123**	
2020	18	10	2493	383
	28		**2876**	
2021	29	17	3003	424
	46		**3427**	